Fiscalía Nacional

**OFICIO**

FISCALIA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

**OFICIO DEN Nº 234/2026.**

**ANT.: No hay.**

**MAT.: Remite información requerida en Glosa N°04 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.796 correspondiente al tercer trimestre del año 2026.**

**Santiago, 29 de octubre de 2026**

**DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ**
**DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL**
**MINISTERIO PÚBLICO**

**A : COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°04 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

**Glosa 04**: "Trimestralmente, el Ministerio Público deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, un informe sobre la cantidad e identidad de fiscales adjuntos ascendidos reglamentariamente con cargo al Subtítulo 21 y en conformidad al artículo 77, inciso segundo, de la ley Nº 19.640, indicando respecto de cada proceso de ascenso la antigüedad del funcionario respectivo en la institución, la antigüedad en el grado y el promedio de notas anuales de todos los postulantes. Asimismo, se enviará una nómina idéntica respecto de los fiscales adjuntos que sean ascendidos por concurso público en conformidad al artículo 70 de la ley Nº 19.640, agregándose la nota del examen escrito y oral de todos los postulantes al grado respectivo. Además, deberá informarse la identidad de los fiscales que lleven más de tres años en un mismo grado y el monto total de las asignaciones destinadas por el Fiscal Nacional para ascensos de fiscales adjuntos. Toda la información señalada será desglosada por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales".

Adjunto la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2026.

Saluda atentamente a Uds.,

MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
FISCALÍA NACIONAL

**MÓNICA NARANJO LÓPEZ**
**DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL**
**MINISTERIO PÚBLICO**

☑

AMH/rap/amp
**I.N°:** **No hay.**
c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional.
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)
Archivo.